

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2220 /

PARRAL, Mayo 20 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto N° 72, del 07.01.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 741, del 17.02.2011.-
- 5.- El Decreto Exento N° 1093 del 21.03.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cincuenta y dos (52 Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento de los N° 3, 4 y 5 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, en los días y hora que a continuación se indica:

20.05.2011	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
23.05.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
24.05.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
25.05.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
26.05.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
27.05.2011	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el periodo señalado, Don **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R.

Horas Pendientes: 02 Hrs. Cer. N° 43 del 09.03.2011.-
25 Hrs. Cer. N° 47 del 04.04.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL